



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 203

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

CVE-2021-8609

Lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza de Técnico de Administración General, Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo 1.

Resultando que, por esta Alcaldía-Presidencia, se ordena incoar el expediente para proveer en propiedad, mediante concurso-oposición libre, una plaza vacante de Técnico de Administración General, encuadrada en la Escala de Administración General, Grupo A, Subgrupo 1, del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.

Resultando que las bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 107, de fecha 4 de junio de 2021, con corrección de errores publicada en el Boletín Oficial de Cantabria, núm. 111, de 10 de junio de 2021; asimismo, fueron publicadas en el Boletín Oficial de Estado, núm. 189, de 9 de agosto de 2021, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal y en la página web.

Resultando que, habiendo finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se han presentado un total de dieciséis (16) instancias.

Considerando, que la Base Quinta de las que rigen la presente convocatoria establece que terminado el plazo de solicitudes, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de la causa de exclusión, concediéndose un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, y en concreto los apartados g), h) y s) del art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, indicando a quienes hayan resultado excluidos, que disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, para subsanar los defectos y presentación de reclamaciones, mediante escrito dirigido a esta Alcaldía-Presidencia, que se podrá presentar en cualquier de los lugares previstos en el art. 16.4. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pág. 23693 boc.cantabria.es 1/2







BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

JUEVES, 21 DE OCTUBRE DE 2021 - BOC NÚM. 203

ASPIRANTES ADMITIDOS

Campos Marquiegui, Estefanía	***1474**
Conde Hernández, Teresa	***2902**
Cruces Revilla, Lara	***8314**
Cueva (de la) González, María Ascensión	***3975**
Echevarría González, Amaya	***9186**
González Fernández, Francisco	***0624**
Izaguirre Higuera, Mirian	***0199**
López de Echazarreta Alonso, Álvaro	***0609**
López Macho, Carmen	***4953**
Puente Sánchez, Isabel	***1987**
Puerta Bartolomé, Blanca Elisa	***9135**
Vargas San Emeterio, Miguel Ángel	***5285**
Velarde Castañeda, Pedro José	***3676**
Velasco Trueba, Elisabet	***3525**
Villanueva Setién, Andrea	***5452**

ASPIRANTES EXCLUIDOS

Vila González, Diego ***	8398**	Instancia presentada fuera del plazo establecido, las solicitudes tenían que presentarse a partir del día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado, 9 de agosto de 2021, en el número 189.
--------------------------	--------	---

Tercero.- Dar cuenta de la presente Resolución, al Pleno y Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal, en la próxima sesión que se celebre.

Cabezón de la Sal, 14 de octubre de 2021. El alcalde, Víctor Manuel Reinoso Ortiz.

2021/8609

Pág. 23694 boc.cantabria.es 2/2